

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 19 de junio de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, **La Ley** y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. y MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V.**, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA.

Los licitantes: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. y MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V.**, **cumplen** con los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal - Administrativa detallada realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo de **La Ley** y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey**, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, hizo entrega mediante oficio No. **DRMYSG/0916/2023**, de los resultados de la evaluación técnica efectuada a las proposiciones, elaborada por el Ing. Humberto Rodríguez González, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad, revisada por el C. Marco Antonio Quintanar Ramírez, Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y con visto bueno del Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en la convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, las precisiones y las aclaraciones.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los **REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES** que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el Criterio de Evaluación Binario, se determinó lo siguiente:

- El licitante: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.**, **no cumple** con lo solicitado en los **puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** del numeral **XXI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, derivado de lo anterior, su propuesta es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.
- El licitante: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, **cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”** de la convocatoria, las precisiones y las aclaraciones.
- El licitante: **MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V.**, **no cumple** con lo solicitado en el **punto 7** del numeral **XXI. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** del **Anexo 12 “Características Técnicas del Servicio”**, derivado de lo anterior, su propuesta es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

El licitante: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, **cumple legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

Los licitantes: **CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V.** y **MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V.**, cumplen legal y administrativamente, sin embargo, **no cumplen técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, las precisiones y las aclaraciones, por lo que, sus propuestas no resultan solventes y no son susceptibles de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante, que cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

En la verificación de los importes de la propuesta económica presentada por el licitante en su **Anexo 13 Formato de Propuesta Económica** de la convocatoria y el registrado en el sistema CompraNet, se detectaron errores de cálculo en los costos totales, situación que no afecta sus precios unitarios, por lo que se procedió a su corrección, de conformidad a lo establecido en el artículo 55 del **RLey** y el inciso **G.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO | | | | | | | |
|---|---|---------|--|-----------------------------------|---|--|---|
| No. | MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL | UNIDAD | CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE INCLUYEN EN CADA SERVICIO | CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS | COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento) | COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios) | COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios) Corregido por la Convocante |
| | | | | a | b | a*b | a*b |
| 1 | UNIDAD CHILLER CON CAPACIDAD DE 125 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN MARCA CARRIER, MODELO 30CXR125-A-551KA. | PIEZA | 1 | 3 | \$ 27,125.93 | \$ 81,377.79 | \$ 81,377.79 |
| 2 | CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V, UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 1/2HP R134A, CAPACIDAD 250 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C. | PIEZA | 1 | 3 | \$ 9,659.67 | \$ 28,979.01 | \$ 28,979.01 |
| 3 | CÁMARA DE REFRIGERACIÓN MARCA FRIGOTERM MCQUAY MODELO FM6-105, VOLTS 127 V UNIDAD DE REFRIGERACIÓN 3/4HP R134A CAPACIDAD 400 PIES CÚBICOS RANGO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN: 1 C A 3 C. | PIEZA | 1 | 3 | \$ 9,659.67 | \$ 28,979.01 | \$ 28,979.01 |
| 4 | CONGELADOR HORIZONTAL, 150 PIES CÚBICOS CAPACIDAD DE COMPRESOR: 168 W, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA -18 °C A -27 °C, REFRIGERANTE R600A 75G, 1 PUERTA | PIEZA | 1 | 3 | \$ 8,688.88 | \$ 26,066.65 | \$ 26,066.64 |
| 5 | REFRIGERADOR TORREY DE PUERTA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE 17 PIES Y GABINETE DE COLOR BLANCO, 115 V/60 HZ, RANGO DE TEMPERATURA: 0°C A 7°C | PIEZA | 1 | 3 | \$ 7,329.78 | \$ 21,989.34 | \$ 21,989.34 |
| 6 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9000 HASTA 24000 BTUH | PIEZA | 119 | 3 | \$ 73,789.91 | \$ 221,369.72 | \$ 221,369.73 |
| 7 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 HASTA 60000 BTUH | PIEZA | 66 | 3 | \$ 56,635.80 | \$ 169,907.41 | \$ 169,907.40 |
| 8 | SISTEMAS DE PRECISION 10 TR | PIEZA | 2 | 3 | \$ 8,423.74 | \$ 25,271.23 | \$ 25,271.22 |
| 9 | EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA FRIA, DUCTERIA , VALVULAS, ELEMENTOS DE CONTROL, ETC. | SISTEMA | 1 | 3 | \$ 19,037.30 | \$ 57,111.90 | \$ 57,111.90 |
| 10 | SISTEMA FAN AND COIL HORIZONTALES COMPUESTO POR 27 EQUIPOS DISTRIBUIDOS EN EL EDIFICIO SISTEMA FAN AND COIL VERTICALES COMPUESTO POR 87 EQUIPOS DISTRIBUIDOS EN EL EDIFICIO | SISTEMA | 1 | 3 | \$ 70,689.75 | \$ 212,069.25 | \$ 212,069.25 |
| SUBTOTAL | | | | | | \$ 873,121.32 | \$ 873,121.29 |
| IVA | | | | | | \$ 139,699.41 | \$ 139,699.41 |
| TOTAL DEL PREVENTIVO TRIMESTRAL | | | | | | \$ 1,012,820.73 | \$ 1,012,820.70 |



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| No. | REFACCIONES PARA EQUIPO CHILLER DE 125 TR., MARCA CARRIER, MODELO 30CXR125-A-551KA. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 220 / 127 VOLTS, 60 HZ. | UNIDAD | CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO | COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN | COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) | COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) Corregido por la Convocante |
|-----|--|--------|---|--------------------------------|---|---|
| | | | a | b | a*b | a*b |
| 1 | TARJETA MADRE (MAIN BASE) MBB, PARA CONTROL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD. | Pza. | 1 | \$ 106,100.63 | \$ 106,100.63 | \$ 106,100.63 |
| 2 | TARJETA SCREW COMPRESSOR SCB, TARJETA DE COMPRESOR DEL TORNILLO. | Pza. | 1 | \$ 83,444.37 | \$ 83,444.37 | \$ 83,444.37 |
| 3 | BOMBA DE ACEITE TIPO PRE-LUBRICADA, PARA COMPRESOR. | Pza. | 1 | \$ 18,451.70 | \$ 18,451.70 | \$ 18,451.70 |
| 4 | VÁLVULA RESPALDO DE PRESIÓN. | Pza. | 2 | \$ 3,586.48 | \$ 7,172.96 | \$ 7,172.96 |
| 5 | SENSOR TERMISTOR DE TEMPERATURA DE FLUIDO DE SALIDA Y DE ENTRADA DEL COOLER. | Pza. | 2 | \$ 13,184.22 | \$ 26,368.44 | \$ 26,368.44 |
| 6 | SENSOR TERMISTOR DE DESCARGA DE GAS. | Pza. | 2 | \$ 14,894.56 | \$ 29,789.12 | \$ 29,789.12 |
| 7 | SENSOR TERMISTOR DE NIVEL DE LÍQUIDO EN LOS CIRCUITOS. | Pza. | 2 | \$ 14,894.56 | \$ 29,789.12 | \$ 29,789.12 |
| 8 | SENSOR TERMISTOR DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA AL CONDENSADOR. | Pza. | 2 | \$ 14,894.56 | \$ 29,789.12 | \$ 29,789.12 |
| 9 | SENSOR TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DE DESCARGA Y SUCCIÓN DE LOS CIRCUITOS. | Pza. | 4 | \$ 9,297.92 | \$ 37,191.70 | \$ 37,191.68 |
| 10 | SENSOR TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DE ACEITE DEL COMPRESOR. | Pza. | 4 | \$ 9,297.92 | \$ 37,191.70 | \$ 37,191.68 |
| 11 | FILTROS DE ACEITE. | Pza. | 2 | \$ 2,017.28 | \$ 4,034.56 | \$ 4,034.56 |
| 12 | ACEITE CASTROL ICEMATIC SW-220 PARA COMPRESORES DE TORNILLO. | Galón | 12 | \$ 2,197.74 | \$ 26,372.82 | \$ 26,372.88 |
| 13 | FILTRO DESHIDRATADOR. | Pza. | 2 | \$ 3,719.49 | \$ 7,438.99 | \$ 7,438.98 |
| 14 | RESISTENCIA DE CAPACIDAD 31 OHMS PARA EL COOLER. | Pza. | 1 | \$ 2,032.00 | \$ 2,032.00 | \$ 2,032.00 |
| 15 | DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICO (EXD). (VÁLVULA DE EXPANSIÓN). | Pza. | 2 | \$ 15,948.41 | \$ 31,896.81 | \$ 31,896.82 |
| 16 | GAS REFRIGERANTE R134A BOYA 13.6 KG. | Pza. | 12 | \$ 7,340.60 | \$ 88,087.20 | \$ 88,087.20 |
| 17 | GÁS REFRIGERANTE R22 BOYA 13.6KG. | Pza. | 12 | \$ 10,411.46 | \$ 124,937.52 | \$ 124,937.52 |
| 18 | GAS REFRIGERANTE R-410A BOYA. 11.3 KG. | Pza. | 8 | \$ 6,347.46 | \$ 50,779.68 | \$ 50,779.68 |
| 19 | VÁLVULA SOLENOIDE DEL ACEITE | Pza. | 2 | \$ 8,356.60 | \$ 16,713.20 | \$ 16,713.20 |
| 20 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 1 T.R. 110 / 220 VOLTS, 60 HZ, SOLO FRIO MARCA YORK. | PIEZA | 1 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 |
| 21 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 1 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CARRIER. | PIEZA | 1 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 |
| 22 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 1 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA FREYVEN.. | PIEZA | 1 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 |
| 23 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 1 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA WHIRLPOOL. | PIEZA | 1 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 |



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| REFACCIONES REQUERIDAS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO | | | | | | |
|---|---|--------|---|--------------------------------|---|---|
| No. | REFACCIONES PARA EQUIPO CHILLER DE 125 TR., MARCA CARRIER, MODELO 30GXR125-A-551KA. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 220 / 127 VOLTS, 60 HZ. | UNIDAD | CANTIDAD DE REFACCIONES DEL TIPO SOLICITADO | COSTO UNITARIO DE LA REFACCIÓN | COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) | COSTO TOTAL (por las refacciones solicitadas) Corregido por la Convocante |
| | | | a | b | a*b | a*b |
| 24 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 1 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CONFORTSAR. | PIEZA | 1 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 | \$ 38,931.68 |
| 25 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 2 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA YORK. | PIEZA | 1 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 |
| 26 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 2 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CARRIER. | PIEZA | 1 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 |
| 27 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 2 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA FREYVEN.. | PIEZA | 1 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 |
| 28 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 2 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA WHIRLPOOL. | PIEZA | 1 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 |
| 29 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 2 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CONFORTSAR. | PIEZA | 1 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 | \$ 51,925.59 |
| 30 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 3 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA YORK. | PIEZA | 1 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 |
| 31 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 3 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CARRIER. | PIEZA | 1 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 |
| 32 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 3 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA FREYVEN.. | PIEZA | 1 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 |
| 33 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 3 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA WHIRLPOOL. | PIEZA | 1 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 |
| 34 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 3 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CONFORTSAR. | PIEZA | 1 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 | \$ 71,295.16 |
| 35 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 5 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA YORK. | PIEZA | 1 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 |
| 36 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 5 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA CARRIER. | PIEZA | 1 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 |
| 37 | CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO 5 T.R. 110 / 220 VOLTS , 60 HZ, SOLO FRIO MARCA FREYVEN.. | PIEZA | 1 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 | \$ 124,568.59 |
| 38 | CONTROL REMOTO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT TIPO UNIVERSAL | PIEZA | 25 | \$ 2,526.89 | \$ 63,172.18 | \$ 63,172.25 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 2,005,221.76 | \$ 2,005,221.83 |
| I.V.A. | | | | | \$ 320,835.48 | \$ 320,835.49 |
| TOTAL | | | | | \$ 2,326,057.24 | \$ 2,326,057.32 |

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| | Propuesta del Licitante | Propuesta del Licitante Corregida por la Convocante | Monto Máximo de la Suficiencia Presupuestal |
|---------------------------------------|-------------------------|---|---|
| Total del Servicio de Mantenimiento | \$ 873,121.32 | \$ 873,121.29 | \$ 3,100,000.00 |
| Total de Refacciones | \$ 2,005,221.76 | \$ 2,005,221.83 | |
| Total de la Propuesta antes de I.V.A. | \$ 2,878,343.08 | \$ 2,878,343.12 | |

Cabe señalar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios, por lo que, de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores a la notificación del acto de fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 55 del **RLey**.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

La propuesta del licitante: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, resulta solvente, legal - administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, las precisiones, las aclaraciones y los montos de su propuesta no rebasan la suficiencia presupuestal autorizada.

Asimismo, toda vez que solo se cuenta con una propuesta económica para evaluar, no es posible realizar el resumen comparativo de precios ofertados descrito en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información presentada por el licitante, se adjudica la contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración y aire acondicionado del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México a **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

La vigencia del servicio será a partir del día 20 de junio y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

El número de contrato será **FNCOT/ITP/047/2023**, por un monto mínimo de **\$1,240,000.00 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$3,100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.)**, más el I.V.A., conforme a la propuesta económica del licitante y tendrá que entregar una póliza de garantía de cumplimiento divisible por el 10% del monto total del contrato antes del I.V.A, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **RLey**, a favor del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado, deberá entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, nancy.molina@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** de la convocatoria, a más tardar el día **20 de junio del año en curso** y que se enlista a continuación:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar, para el caso de Personas Morales Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. (**Anexo II** de la Convocatoria)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:48 horas**, del día **19 de junio del 2023**. La presente acta consta de **09** páginas y **13** páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|---------------------------------|
| Lic. Sergio Jair Romero Bonilla | Subdirector de Adquisiciones. | Presente por video conferencia. |
| Lic. Arturo Sánchez Galicia | Subdirector de Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| C. Marco Antonio Quintanar Ramírez | Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| Ing. Humberto Rodríguez González | Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| Lic. Margarita Solórzano Hernández | Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica. | Presente por video conferencia. |



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------|--|---------------------------------|
| Lic. Nancy Molina Rivera | Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad. | Presente por video conferencia. |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

| NOMBRE | FIRMA |
|--|---------------------------------|
| Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. | Presente por video conferencia. |

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ANEXO 1



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|--------------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A . | SI Folios 1 al 3 | |
| 2 | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 | SI Folio 122 | |
| 3 | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 | SI Folio 123 | |
| 4 | El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5 | SI Folio 124 | |
| 5 | El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1. | SI Folio 127 | |
| 6 | El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste. | SI Folios 125 y 126 | |
| 7 | Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 | SI Folio 128 | |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 1 | Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación. | SI Acta Constitutiva: Escritura Pública No. 51.820 Objeto Social: Escritura Pública No. 28,709, folios 179 y 180. Relación de Accionistas: Escritura Pública No. 59,265, folios 200 y 201. | |
| 2 | Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. | SI Poder Notarial: Escritura Pública No. 59,265, folios 202 y 203. | |
| 3 | Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal. | SI Folios 229 y 230 | |



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V. | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 4 | Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). | SI Folio 220 | |
| 5 | Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7. | SI Folio 221 | |
| 6 | El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. | SI Folio 222 | |
| 7 | Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11. | SI Folio 223 | |
| 8 | El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folios 224 al 226 | |
| 9 | El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folio 227 | |



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V. | | | |
|---|--|-----------------|-------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 10 | El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones | SI Folio 228 | |
| <p>CONCLUSIÓN: Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: CLIMA CONFORT, S.A. DE C.V., se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria.</p> | | | |

estp



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. | | | |
|--|---|--|-------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A . | SI Folios 1 al 3 | |
| 2 | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 | SI Folio 1 | |
| 3 | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 | SI Folio 1 | |
| 4 | El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5 | SI Folio 1 | |
| 5 | El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 . | SI Folio 1 | |
| 6 | El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste. | SI Folios 1 y 2 | |
| 7 | Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 | SI Folio 1 | |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 1 | Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación. | SI Acta Constitutiva: Escritura Pública No. 3,315 Objeto Social: Escritura Pública No. 66,352, folios 24 y 25. Relación de Accionistas: Escritura Pública No. 3,315, folio 15. | |
| 2 | Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. | SI Poder Notarial: Escritura Pública No. 66,352, folios 25 y 26. | |
| 3 | Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal. | SI Folios 28 y 29 | |



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS
EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. | | | |
|--|--|------------------------------|--------------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 4 | Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). | SI Folio 30 | |
| 5 | Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7. | | NO |
| 6 | El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. | | NO |
| 7 | Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo II. | SI Folio 31 | |
| 8 | El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folio 32 | |
| 9 | El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folio 33 | |





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. | | | |
|--|--|------------------------------|--------------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 10 | El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones | SI Folio 34 | |
| CONCLUSIÓN: Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. , se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria. | | | |

esp





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. | | | |
|--|---|--|-------------|
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Invitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A . | SI Folios 000001 al 000003 | |
| 2 | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 | SI Folio 000112 | |
| 3 | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8 | SI Folio 000113 | |
| 4 | El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Rley Anexo 5 | SI Folio 000114 | |
| 5 | El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 . | SI Folio 000116 | |
| 6 | El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste. | SI Folio 000115 | |
| 7 | Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 | SI Folio 000117 | |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 1 | Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación. | SI Acta Constitutiva: Escritura Pública No. 68,501 Objeto Social: Escritura Pública No. 173,009, folio 000137. Relación de Accionistas: Escritura Pública No. 173,009, folio 000145. | |
| 2 | Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. | SI Poder Notarial: Escritura Pública No. 173,009, folio 000147. | |
| 3 | Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal. | SI Folio 000225 | |





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023,
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS
EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. | | | |
|--|--|--|--------------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 4 | Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). | SI Folio 000225 El documento no es legible | |
| 5 | Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7. | SI Folio 000228 | |
| 6 | El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT , de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. | | NO |
| 7 | Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo II. | SI Folio 000231 al 233 | |
| 8 | El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folio 000235 | |
| 9 | El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. | SI Folio 000238 | |



edp



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

| MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V. | | | |
|--|--|--------------------|-------------|
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA | | | |
| No. | DESCRIPCIÓN | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 10 | El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones | SI Folio 000240 | |
| CONCLUSIÓN: Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. , se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria. Sin embargo, se observó que gran parte de la Escritura Pública No. 173,009 , no es legible al igual que la identificación oficial. | | | |

Elaboró

Revisó


Lic. Nancy Molina Rivera
Coordinadora Administrativa de Alta
Responsabilidad


Lic. Sergio Jair Romero Bonilla
Subdirector de Adquisiciones

Autorizó


Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ANEXO 2



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE
ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO. | | CLIMA CONFORT S.A DE C.V. | | CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. | | MLM, MULTISERVICIOS, LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S.A.P.I DE C.V. | |
|---|---|---------------------------|---|---------------------------------|-----------|---|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente invitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", redactado en primera persona considerando las aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 2 | El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representación cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo, técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 16) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| NUMERAL XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. | | | | | | | |
| 1 | Presentar el curriculum empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de dos años, otorgando servicios de mantenimiento similares a los solicitados en el presente anexo técnico para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". | | NO CUMPLE Porque no presenta el curriculum empresarial tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 1. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 2 | Presentar escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del Servicio a los equipos de refrigeración y aire acondicionado, bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente anexo técnico, de acuerdo al Numeral III.- NORMAS APLICABLES. | | NO CUMPLE Porque no presenta el escrito tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 2. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 3 | Presentar escrito mediante el cual manifieste su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al Numeral II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de resultar ser el licitante ganador. | | NO CUMPLE Porque no presenta el escrito tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 3. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4 | Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio que lo acredite como ingeniero en cualquiera de las especialidades afines por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional, curriculum profesional en el que se destaque la experiencia en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto. | | NO CUMPLE Porque no presenta la documentación de la persona responsable tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 4. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 5 | Presentar la documentación para el tecnico que propone para la permanencia del servicio que lo acredite como técnico especializado en sistemas de aire acondicionado o grado superior. Deberá presentar título de técnico o superior, certificado de estudios técnicos o diploma de conclusión de estudios técnicos o superior, egreso de escuela de gobierno o Institución educativa particular, curriculum profesional y deberá presentar dos diplomas o certificados otorgados por institución o empresa del ramo de aires acondicionados, estos documentos serán verificados por el Instituto. | | NO CUMPLE Porque no presenta la documentación del tecnico tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 5. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 6 | Presentar un plan de trabajo mediante el cual describa la forma en la que con apego a lo indicado en el presente anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", dicho plan de trabajo deberá contener: objetivos, responsables de ejecución, cronograma de aplicación y recursos materiales y humanos de los que disponga. | | NO CUMPLE Porque no presenta el plan de trabajo tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 6. | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 7 | Deberá acreditar que la persona que propone como responsable del servicio ha otorgado servicios similares al de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", y que sus servicios hayan sido de satisfacción de sus clientes, por lo que deberá presentar 3 cartas en la que el texto manifieste explícitamente que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dichas cartas deberán estar firmadas por la persona encargada de recibir, supervisar o administrar el contrato por parte del cliente y no deberá exceder de más de cinco años de antigüedad al acto de apertura de las propuestas. | CUMPLE | NO CUMPLE Porque no presenta las cartas tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 7. | CUMPLE | | NO CUMPLE Porque no presenta las cartas tal como se solicitó en el numeral XXI.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 7. | |

miller

[Handwritten signatures and initials]



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE
ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| | | | | | | |
|----|---|--|--|---------------|--|---------------|
| 8 | Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representante ha otorgado servicios similares al solicitado en el presente anexo técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 5 (cinco) años cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe. | | NO CUMPLE Porque no presenta las cartas tal como se solicitó en el numeral XXI - DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 8 | CUMPLE | | CUMPLE |
| 9 | Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa, dependencia o entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representante otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de fianza, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o apoderado legal del cliente. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior. | | NO CUMPLE Porque no presenta los documentos tal como se solicitó en el numeral XXI - DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 9 | CUMPLE | | CUMPLE |
| 10 | Deberá presentar un organigrama empresarial o de la organización el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el técnico para la permanencia en las instalaciones del Instituto, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, obteniendo incluir la ocupación breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización. | | NO CUMPLE Porque no presenta el organigrama tal como se solicitó en el numeral XXI - DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO Parrafo 10 | CUMPLE | | CUMPLE |

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 51 Y 85 DE SU REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE RECIBIERON MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IA-14-P7R-014P7R001-N-33-2023 Y CON NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2023-00043038 LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: CLIMA CONFORT S.A DE C.V., CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. Y MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S.A.P.I DE C.V.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES EN LAS QUE SE REVISÓ DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y MEDIANTE LOS CUALES SE EVALUO EL SERVICIO OFERTADO EN CUANTO A SU CAPACIDAD, EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES AL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA SATISFACER LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, SE EMITE EL PRESENTE RESULTADO:

LAS PROPUESTA DEL LICITANTE QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO TAL COMO SE SOLICITO EN LOS ALCANCES DEL ANEXO TECNICO Y QUE POR TANTO ES SUCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE ES LA SIGUIENTE:

CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

SE DESECHA LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES CLIMA CONFORT S.A DE C.V., Y MLM, MULTISERVICIOS, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S.A.P.I DE C.V. YA QUE QUE NO CUMPLEN CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Elaboró

Ing. Humberto Rodríguez González
Coordinador Administrativo

Revisó

Marco Antonio Quintanar Ramírez
Coordinador Técnico Administrativo de Alta
Responsabilidad

Visto Bueno

Lic. Arturo Sánchez Galicia
Subdirector de Servicios Generales

Autorizó

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales